

LANZAMIENTO REAL- PANLAR

En el marco del desarrollo del proyecto REAL-PANLAR, se abre convocatoria para las instituciones que voluntariamente manifiesten su intención de participar en el proceso de certificación en el cumplimiento de los estándares de alta calidad para enfermedades reumatológicas propuestos por PANLAR.

Documento técnico disponible [aquí](#).

Instrucciones Solicitud de la acreditación:

1. Diligenciar el formato de intención para la certificación. [aquí](#).
2. Remitir correo electrónico adjuntando el formulario diligenciado y los datos de contacto del líder del proceso al correo certificacionrealpanlar@cencis.org
3. Esperar repuesta con cronograma y citación para reunión de apertura.
4. Entrega de conclusión a la institución: TIPO DE CENTRO A CERTIFICAR.
5. Citación a seminario web Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud.

Instrucciones proceso de Autoevaluación:

1. Diligenciar formato de autoevaluación de acuerdo al tipo de centro a certificar. (Contenido en el último módulo del seminario).
2. Inicio de proceso de mejoramiento con apoyo de la institución asesora de acuerdo a la situación de cada centro.

Instrucciones proceso Pre-visita virtual por institución verificadora:

Cuando se cuente con el soporte del cumplimiento de los estándares se coordinará una pre-visita virtual por la institución verificadora. Esta visita no será correctiva sino de acompañamiento y verificación de los soportes y procesos, que garantizará que el centro cumpla con los estándares y con la implementación del plan de mejoramiento inicial propuesto por la institución verificadora.

El centro aspirante de común acuerdo con el verificador local programará la pre-visita dentro de las 6 semanas siguientes a la elaboración del plan de mejoramiento inicial.

Instrucciones proceso plan de mejoramiento definitivo:

1. Remitir plan de mejoramiento.
 - A partir de este momento la institución aspirante contará con un plazo máximo de seis meses para cumplir con lo definido en el plan de mejoramiento definitivo.
 - La institución verificadora realizará el seguimiento de las acciones y el acompañamiento durante el proceso de mejoramiento.

Consideraciones y ampliación de aspectos como:

- Concepto de visita.
- Seguimiento a la acreditación.
- Demás disposiciones

Disponibles en: Documento técnico: [aquí](#).